



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esq. Almt. Brown

ORDENANZA N° 042/2.018

VISTO: Lo necesario que resulta que los vecinos del B° San Martín, que residen en la calle Mendoza, cuenten con la ampliación de red cloacal.-----

CONSIDERANDO: Que, tal como lo expresa la Ley 1.349 Orgánica de Municipalidades, impulsar y/o dictar normativas que beneficien en lo que respecta a la salud de los habitantes, y,-----

Que, para poder crecer en un ambiente sano y equilibrado, es primordial brindar los servicios esenciales y adecuados a toda nuestra comunidad, instrumentando los mecanismos necesarios para protección de aquellos vecinos que no cuenten con este elemental servicio, y,-----

Que, en este sentido debemos sancionar el instrumento legal correspondiente.-----

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA

EN USO DE LAS FACULTADES

ORDENA

ARTICULO N° 01.- La ampliación del tendido de red cloacal para los vecinos del B° San Martín, de la calle Mendoza totalizando aproximadamente 200 metros y por los argumentos expresados en el visto y considerando de la presente.-----

ARTICULO N° 02: Los gastos que demande la misma sea imputada en el Presupuesto en vigencia Plan de Obras Públicas.-----

ARTICULO N° 03.- Remítase copia de la presente Ordenanza al Ejecutivo Municipal. Para su conocimiento y demás efectos.-----

ARTICULO N° 04.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR LOS CONCEJALES: HECTOR ORTEGA, GABRIELA GARECA Y CRISTIAN CRAUSAZ Y APROBADO CON MODIFICACION POR LOS CONCEJALES: GABRIELA GARECA, CRISTIAN CRAUSAZ, FRANCISCO IBAÑEZ, BERDEMIR VILLALBA, ROSANA ANDAVE Y MARIA CRISTINA CAZON. LOS CONCEJALES: LUCIA DEL PILAR SUAREZ Y FERNANDO VILLALBA AUSENTE CON VOTO.

Rafael Osorio Ruiz
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante Salvador Mazza

Carlos Berdemir Villalba
VICEPRESIDENTE 1°
Concejo Deliberante Salvador Mazza

Fernando Andres Villalba
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
SALVADOR MAZZA

Héctor Antonio Ortega
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Salvador Mazza